

# ORIGENES DE LA PLATA

## Algunos aspectos arquitectónicos y urbanísticos en los orígenes de La Plata

### II. UNA FACETA ARQUITECTÓNICA

JULIO MOROSI (\*)

**H**EMOS de presentar aquí nuevas reflexiones vinculadas al proceso que dio origen a nuestra ciudad de La Plata, poco menos de un siglo atrás. Retomaremos un tema que ya nos había preocupado, en otro contexto y circunstancias, en 1977<sup>1</sup>, y que hemos profundizado como consecuencia de una investigación actualmente en desarrollo en nuestra Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Ya hemos señalado en un trabajo previo inserto en el número anterior de esta publicación<sup>2</sup>, que no debe olvidarse que el nacimiento urbanístico de La Plata fue acompañado por la competencia arquitectónica de más envergadura que se haya emprendido jamás en el país.

#### EL CERTAMEN ARQUITECTÓNICO INTERNACIONAL DE LA PLATA EN 1881<sup>3</sup>

En efecto, decidida la fundación de la nueva capital, el Gobernador Dardo

(\*) con la colaboración de RICARDO P. PRATI

1. MOROSI, JULIO A.: "El primer concurso arquitectónico en La Plata", Conferencia pronunciada por LR 11 Radio Universidad, La Plata, 22 octubre 1977.

2. MOROSI, JULIO A., con la colaboración de Ricardo P. Patri: "Algunos aspectos arquitectónicos y urbanísticos en los orígenes de La Plata. I. Aspectos urbanísticos". *Revista de la Universidad Nacional de La Plata*, núm. 26. La Plata, 1979, pág. 109-124.

3. El tema fue abordado con gran autoridad y erudición por Rey, José M. *Tiempos y fama de La Plata*. La Plata, Municipalidad, 1957. 235 pág. Retomado y glosado recientemente por Tartarini, Jorge D. "Los concursos de La Plata", *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana*, núm. 8. Resistencia, Instituto Argentino de Investigaciones en Historia de la Arquitectura, 1979, pág. 10-24.

Rocha decretó el 6 de mayo de 1881<sup>4</sup> (pág. 99) la apertura de un concurso internacional para la presentación de planos y presupuestos para la ejecución de los edificios públicos de mayor importancia para la misma. En la enumeración incorporada al texto del decreto se incluyen: "Casa de Gobierno, Casa de la Legislatura, Casa de Justicia y Escribanías, Casa Municipal, Templo Católico, Casa de la Policía, Cárcel de Detenidos y Casa de Bomberos".

Esto es, paralelamente al proceso urbanístico de creación de la nueva ciudad se desarrolló otro no menos ambicioso y cuidadosamente programado. El decreto que lo ponía en marcha indicaba, además, que los proyectos deberían adecuarse a las necesidades que en el momento tenía la Provincia y de tal modo que pudieran ser ensanchados cuando las mismas así lo exigiesen. Este sabio recaudo fue, sin embargo, desechado en razón de que se oponía a los principios estético-formales predominantes entre los miembros del jurado.

Una prueba de la importancia acordada por las autoridades provinciales a este aspecto del proceso fundacional se manifiesta en la designación de una Comisión compuesta por figuras de relevancia para supervisar la competición y constituir el jurado de la misma. La encabezaba el Presidente del Departamento de Ingenieros de la Provincia, Ing. Francisco Lavalle, y la integraban dos vocales de ese organismo: Ings. Pedro S. del C. de J. Benoit y Carlos Stegmann; dos arquitectos, Juan A. Buschiazzo y Adolfo Büttner; un médico, José María Bosch; un abogado, Carlos Pellegrini, y dos comerciantes: Belisario Hueyo y Julio Ardití. El Arq. Büttner renunció sin hacerse cargo de su misión y fue reemplazado por el Arq. Luis A. Viglione. Ante alguno de estos nombres huelga todo comentario.

Cinco días después se constituye la Comisión y tras designar su Secretario rentado al recientemente egresado doctor en jurisprudencia Félix Aníbal Malato, quien asimismo era agrimensor y funcionario del Departamento de Ingenieros, decide aconsejar la eliminación del proyecto, a juicio de la Comisión de menor relevancia, para la Casa de Policía, Cárcel y Bomberos. Entre otras cosas se sugería, además, el aumento de la suma destinada a premios hasta trescientos mil pesos corrientes, a distribuirse sólo entre los vencedores, suprimiendo los segundos premios que instituía el decreto citado del Poder Ejecutivo, medidas todas ellas ya acordadas con el Gobernador.<sup>5</sup>

4. Buenos Aires (Prov.) Archivo Histórico: *Fundación de la ciudad de La Plata* (documentos éditos e inéditos). Con una introd. por Antonino Salvadores. La Plata, Tall. Impr. Oficiales, 1932. (Publ. del Archivo Histórico de la Prov. de Buenos Aires. Documentos del Archivo) t. VIII) CX, 496 pág.

5. Buenos Aires (Prov.) Comisión del Concurso para los edificios públicos de la

## ALGUNOS ASPECTOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS...

Por otra parte, se recomendaba la ampliación del plazo acordado para el certamen, sugerencia que fue rechazada por el Poder Ejecutivo, empeñado como se hallaba en acelerar el proceso fundacional. No obstante ello, como veremos más adelante, finalmente debió procederse como aconsejaba la Comisión. Por último se integraron dos subcomisiones, a las que se encomendaba respectivamente "tomar los datos de los establecimientos públicos" (Benoit y Hueyo) comprendidos en la competencia y "proyectar las bases" (Stegmann, Buschiazzo y Ardití) para esta última, elementos imprescindibles para redactar el correspondiente programa.

Diez días más tarde la Comisión celebra su segunda sesión y puede verificarse que el trabajo de las subcomisiones ha avanzado lo suficiente como para acordar que el programa general sería tratado en la siguiente reunión, programada para el 30 de mayo. También es discutido el presupuesto máximo que se asignaría a cada una de las obras llamadas a concurso y decidido que el monto de los premios se distribuiría proporcionalmente a dichos presupuestos. Además se resuelve publicitar el certamen en diez países.

En la tercera sesión se aprueba, efectivamente, el programa general y las bases de la competencia y, asimismo, que una delegación compuesta por Lavalle, Benoit, Buschiazzo y Malato requiriese el parecer del Doctor Rocha acerca de las mismas, dando por sancionadas las modificaciones que pudieran surgir de la entrevista.

Ello confirma el interés y celo del Gobernador por seguir el asunto aun en sus detalles, particularidad que es importante tener presente al analizar el trabajo posterior de esta Comisión y su vinculación con el nombre de la nueva ciudad.

Obtenida la conformidad de Rocha, la Comisión elevó el 1º de junio el programa general y bases, incluyendo los tópicos que servirían para uniformar criterios en el juzgamiento de los proyectos y la declaración de considerar propiedad de la Provincia a aquellos que fueren premiados. Se adjuntaba una planilla de precios de materiales y mano de obra para la construcción en la región, a fin de facilitar la confección de presupuestos; el plazo de presentación de la

---

Nueva Capital de la Provincia. *Documentos referentes a la Comisión del Concurso para los edificios públicos de la Nueva Capital de la Provincia*. Buenos Aires, Impr. de *La Nación*, 1882, 160 pág. Simultáneamente se hizo una edición en idioma francés.

documentación que, a pesar de los deseos del Gobernador, debió prorrogarse hasta el 22 de noviembre de 1881; etc.

Salvo algunos detalles, todo ello fue convalidado por el Poder Ejecutivo en un par de días. El programa confeccionado respondía ajustadamente a los cánones academicistas y debe ser analizado a la luz de los mismos. No en vano es muy semejante a los programas de los trabajos finales o temas de premio que, en la época, eran de rigor en las Academias de Bellas Artes. El símil es tan completo que hasta se indica para el desarrollo de los proyectos una parcela ideal de una hectárea, plana y cuadrada. Y como en aquéllos, los factores más conspicuos son los formales, con la enumeración prolija de los elementos arquitectónicos que debía contener cada proyecto y de las áreas de cada ambiente con la imposición del material básico a emplear y todo ello en el marco de un presupuesto bien acotado.

Al día siguiente se convocó una nueva sesión, en la que se aprobó lo actuado hasta entonces y la efectivización de lo resuelto en la segunda reunión acerca de la publicidad, mediante la inserción de avisos en periódicos de nuestro país, Chile, Uruguay, Brasil, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, España, Bélgica y Alemania y la impresión de dos mil ejemplares del programa y las bases completas traducidas al francés, agregados a los ochocientos preparados para los países de habla hispana.

Cumplida así la primera parte de su tarea, la Comisión entró en un largo receso hasta el 15 de octubre de 1881, fecha en que tomó conocimiento de las alternativas derivadas de la difusión del certamen y constituyó una subcomisión para analizar el proyecto, encomendado al Arq. Viglione, acerca del reglamento para la evaluación de los proyectos que llegaren a sus manos. La misma fue integrada por el propio Viglione, Stegmann y Buschiazzo.

La reunión siguiente, el 10 de noviembre, fue la sexta ordinaria y se dedicó al estudio del reglamento preparado por la subcomisión designada en la anterior, recomendándose un proceso de etapas sucesivas. En primer término los proyectos se distribuirían entre cuatro jurados unipersonales, según sus temas. Ellos los examinarían e informarían oralmente a la Comisión en un plazo de diez días. Conocido ese informe preliminar, los proyectos se redistribuirían entre dos jurados formados por tres miembros de la Comisión cada uno, para su juzgamiento más detenido mediante un informe fundamentado por escrito.

Concluida esta segunda etapa, los proyectos serían discutidos y votados por la Comisión en pleno, constituida en instancia final. Se votaría colocando en

## ALGUNOS ASPECTOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS...

los respectivos planos el puntaje que cada miembro presente en este acto les adjudicase, en una escala de 0 a 5, y su rúbrica. En cada tema el proyecto premiado sería el que acumulase el mayor puntaje, siempre que éste fuese superior al cincuenta por ciento del máximo posible de puntos disponibles. Los resultados serían comunicados al Poder Ejecutivo, otorgándoles la mayor difusión y exponiendo públicamente todos los proyectos participantes.

Nueve días después se cumplió una nueva sesión y, ante requerimiento de los concursantes, se prorrogó la fecha de presentación de proyectos hasta el martes 22 de noviembre, previo acuerdo con el Gobernador, quien ofreció su despacho oficial para que ese día la Comisión recibiese los trabajos, con la presencia de invitados distinguidos.

### CONCRECIÓN DEL CONCURSO ARQUITECTÓNICO

Dicha sesión especial aconteció, efectivamente, a las ocho de la noche de esa jornada, verificándose la presentación de 27 proyectos. Posteriormente arribaron dos más, que fueron descalificados por no cumplir con los plazos fijados. Se trataba de 6 proyectos para la Casa de la Legislatura, 10 para el Templo Católico, 5 para la Casa de Justicia, 2 para la Casa de Gobierno, 3 para la Casa de la Municipalidad y 1 para la Casa de Policía. Sus procedencias eran las siguientes: Argentina y Uruguay, 8 proyectos cada una; Alemania, 5; Chile, 3; Francia, Inglaterra y Bélgica, 1 trabajo cada una.

Tres días después la Comisión celebró en minoría su octava sesión ordinaria, procediendo al examen de la redacción final del "Reglamento para el examen de planos presentados al concurso", ya sancionado en general en la sesión del 10 de noviembre.

El 5 de diciembre la Comisión se reunió nuevamente, comenzando el juzgamiento de los proyectos recibidos. Para ello, de acuerdo con el reglamento citado, se distribuyó los mismos, aunque procurando equilibrar el número de proyectos a juzgar por cada uno de los jurados unipersonales.

La siguiente sesión fue de forma, disponiéndose que dichos jurados produjesen su informe verbal en la reunión del 16 de enero de 1882. En esa oportunidad, y luego de llenados los requisitos señalados al efecto, se concluyó aconsejando descartar 16 de los proyectos por no cumplir con las bases del programa. Además, se desechó el proyecto referente a la Casa de Policía y Bomberos, por no haberse incluido ese edificio en el concurso.

Los diez proyectos restantes, juntamente con los que habían recibido la opinión adversa, fueron entregados a los segundos jurados. Los del Templo Católico y la Casa de Justicia, 15 en total, sometidos a la consideración de Benoit, Stegmann y Bosch. Los de la Casa para la Legislatura, Gobierno y Municipalidad, 11 en conjunto, quedaron a cargo de Buschiazzo, Viglione y Arditi.

Concluido el verano de 1882, los informes escritos de los segundos jurados fueron presentados el 26 de marzo y el 10 de abril respectivamente. La discusión de sus conclusiones y la votación correspondiente llevaron a la Comisión, ahora constituida en instancia final, ocho sesiones, entre el 29 de marzo y el 25 de abril inclusive.

Finalmente, y luego de ardua discusión en el caso del Templo Católico, restaban en condiciones de participar en la votación final 9 de los proyectos (3 de la Legislatura, 1 del Municipio, 1 de la Casa de Gobierno y 4 del Templo). Cabe observar que el proyecto *Cuique Suum* para el Municipio es descalificado por tratarse de un flagrante plagio.

De todos ellos, sólo dos fueron aprobados en la décimosexta sesión, llevada a cabo el 20 de abril. En esa votación resultaron premiados, pues, un proyecto correspondiente a la Casa de la Legislatura, que detentaba el lema *Hinc labor, hinc merces*, y otro de la Casa de la Municipalidad, cuyo lema era *La Plata*. El primero obtuvo el máximo puntaje disponible por los jurados presentes, el último sólo tres puntos menos.

Finalizada la votación se procedió a la apertura de los sobres que contenían los nombres de los autores, siendo los arquitectos Gustavo Heine y Jorge Hagemann, de Hannover, Alemania, los de la Casa de la Legislatura, y el profesor arquitecto Huberto Stier, de la Escuela Politécnica de Hannover, el del Municipio.

Prácticamente concluida la parte formal de la misión que se le encomendase por decreto del 6 de mayo de 1881, la Comisión celebró una nueva sesión ordinaria el 26 de abril. En ella se designó a Lavalle, Buschiazzo y Benoit para ordenar los proyectos de acuerdo con el juicio recibido en las sesiones previas y organizar la exposición de los trabajos, durante un mes, en los salones del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires. Se acordó también que cada trabajo rechazado llevase una tarjeta explicativa del motivo.

Se los comisionó, además, para reunir el material que compondría una publicación destinada a difundir los resultados del certamen y la labor de la Co-

## ALGUNOS ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS...

misión. La misma se denominó: *Documentos referentes a la Comisión del Concurso para los edificios públicos de la nueva Capital de la Provincia* y fue editada, poco después, en francés y castellano. Por último, se les encomendaba la preparación de un informe acerca de la labor de la Comisión, para ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

El evidente deseo de difundir con amplitud los detalles de la competencia indujo también a publicar, en un órgano del prestigio de los Anales de la Sociedad Científica Argentina, los informes finales de los jurados, profusamente ilustrados.<sup>6</sup>

Este primer ciclo de la acción de la Comisión concluyó con la vigésima sesión ordinaria, cumplida el 8 de mayo de 1882, es decir, casi exactamente un año después de su designación, con la aprobación de lo actuado por la subcomisión y el informe preparado por la misma.

### LA TAREA DE LA COMISIÓN POSTERIOR AL CONCURSO

Aunque la tarea formal estaba concluida, la misión no estaba cumplida. Sólo dos de los edificios públicos contaban entonces con su anteproyecto. Quedaban desiertos los temas correspondientes a la Casa de Justicia, a la de Gobierno y al Templo Católico. La Comisión deploraba en su informe final esta circunstancia, pero destacaba que era su deber no apartarse del programa que oportunamente había formulado, interpretando las intenciones con que el Poder Ejecutivo había dispuesto se realizase el certamen.

El informe agregaba que los proyectos desechados estaban, en algunos casos, lejos de la buena forma estética, o de la capacidad necesaria y el aspecto monumental que exigía la institución a la que se destinaban, en otros. Algunos, aunque llenaban una o más de dichas condiciones, omitían otras de importancia o excedían el presupuesto máximo fijado, aún incluyendo el diez por ciento de tolerancia otorgado en el programa. Incluso, en ciertos casos, las dimensiones de sus plantas superaban la manzana tipo fijada por las bases, y en otros el divorcio con estas últimas era tal que no parecían ejecutados para el concurso.

6. Buenos Aires (Prov.) Comisión del Concurso para los edificios públicos de la Nueva Capital de la Provincia. "Informe del Jurado encargado de examinar los proyectos de Casa para la Legislatura, Casa de Gobierno y Casa Municipal. Informe del Jurado encargado de examinar los proyectos de Templo Católico y Casa de Justicia" *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, t. XIV. Buenos Aires, 1882, pág. 224-254, ilus.

En cuanto a los edificios cuyo concurso había sido declarado desierto pareció abrigarse, en principio, la idea de una nueva competencia. Sin embargo, ello no ocurrió así. Al aprobar lo actuado por la Comisión, el Poder Ejecutivo prorroga de hecho su mandato, al disponer, mediante decreto del 20 de mayo de 1882<sup>7</sup> (pág. 20), la autorización a la misma para contratar, con uno de los autores premiados, el proyecto de Templo Católico, y bajo las mismas condiciones establecidas para el certamen, con un premio equivalente al estipulado entonces, esto es, setenta mil pesos de la moneda corriente.

Además se disponía que el Departamento de Ingenieros procediera, a su vez, a proyectar los edificios para la Casa de Justicia y para la Casa de Gobierno.

En cumplimiento de lo así dispuesto se solicitó a quienes habían obtenido el máximo puntaje (Arqs. Heine y Hagemann) la preparación de la documentación correspondiente, la que debía ser aprobada por la Comisión para obtener el pago de los honorarios pertinentes. De no aceptar aquéllos, el encargo se haría en iguales condiciones al profesor Stier.

Para esas gestiones se comisionó al ex miembro de la Comisión Ing. Stegmann, quien acababa de resignar su cargo para asumir el de cónsul general en Alemania, con residencia en Carlsruhe<sup>8</sup> (pág. 396). Su intervención generó, pese a lo aparentemente claro del mandato y por circunstancias que no conocemos exactamente<sup>9</sup> (págs. 72 y siguientes), un conflicto entre la Comisión y los arquitectos Heine y Hagemann, quienes habían aceptado el cargo.

Aproximadamente un año después que el Poder Ejecutivo autorizara este proceder, el 15 de mayo de 1883, arriba el proyecto de los citados arquitectos alemanes. La Comisión lo deriva a una subcomisión exclusivamente técnica (Benoit, Buschiazzo y Viglione) y expidiéndose ésta desfavorablemente, rechaza los planos de Heine y Hagemann.

Ante el fracaso del intento, la Comisión parece retornar a su idea de un nuevo concurso, como su presidente lo comunica por escrito a los arquitectos

7. *Registro Nacional de la República Argentina. Año 1882*. Est. Tip. La Pampa, 1882, t. XXI, 616, XLIV pág.

8. REY, JOSÉ MARÍA. *Tiempo y fama de La Plata*. La Plata, Municipalidad, 1957

9. Buenos Aires (Prov.) Min. de Obras Públicas. Comisión designada por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28-11-1932. *Profesionales que intervinieron en la fundación de La Plata*. La Plata, Tall. Impresiones Oficiales, 1935, 360 pág. (El decreto cita a Luis Tamburini. Opinamos como Rey (8, pág. 73) que se trata del Arq. Francisco Tamburini).

## ALGUNOS ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS...

alemanes el 27 de agosto de 1883, previa consulta y aprobación del Poder Ejecutivo, el 2 del mismo mes.

Sin embargo ocurrió que el Gobernador, fiel a su costumbre de seguir de cerca el proceso, había adelantado su aprobación personal a su amigo el cónsul Stegmann y lo había confirmado con un cablegrama a los arquitectos, anticipándose y descontando la conformidad de la Comisión. Por ello, Heine y Hagemann habían proseguido con los planos de detalle, que llegaron en diciembre siguiente, juntamente con el reclamo del pago de su trabajo.

La Comisión quedó, pues, sorprendida y desairada ante esta negociación acontecida a sus espaldas, pero insistió en su posición, aun ante la intervención conciliadora del Ministro de Gobierno y futuro Gobernador, Dr. D'Amico, quien proponía la aceptación del proyecto previas ciertas reformas que pudiese sugerir la Comisión.

Debe advertirse que, en el año y medio largo transcurrido, el presidente de la Comisión, Ing. Lavallo, había renunciado y había sido sustituido por el Ing. Jorge Coquet, quien ya lo reemplazaba como titular del Departamento de Ingenieros. Lo mismo ocurría con Stegmann, sustituido por el Ing. Luis Silveyra y con el Dr. Carlos Pellegrini, reemplazado por el Arq. Francisco Tamburini, quien desde agosto de 1883 desempeñaba el máximo cargo dentro de la rama Arquitectura —Inspector General de Obras Arquitectónicas— en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nación <sup>10</sup> (pág. 325).

Finalmente el Doctor Rocha, deseoso de concluir con el entredicho ante el fin inminente de su gestión, y de reparar de alguna forma a la desairada Comisión, asistió con su nuevo ministro de Gobierno, Faustino Jorge, a una reunión de la misma celebrada el 19 de abril de 1884. No obtuvo, sin embargo, otra cosa que un compromiso. El Gobernador saliente aceptó el rechazo definitivo de los planos, al tiempo que se posponía sin término la iniciativa de la Comisión de llamar a nuevo concurso, dejando libertad de acción a su sucesor.

Doce días después asumió el Gobernador electo, Carlos D'Amico, quien evidentemente no compartía la posición de la Comisión, ya que dejó transcurrir el tiempo sin resolver la situación y, más aun, comenzó a ofrecer la ejecución del proyecto a espaldas de ella.

10. ETCHICHURY, LUIS M. *La Plata. Estudio Histórico, Estadístico, Demográfico. 1882-1914*. La Plata, Tall. Impr. Municipal, 1914, t. I (único publicado), 580 pág.

Ante esta evidencia, la Comisión celebra la vigésimo octava y última sesión el 7 de octubre de 1884, esto es, cinco meses después de haber asumido el nuevo Gobernador. Asisten Coquet, Buschiazzo, Tamburini, Viglione y Arditi y deciden solicitar al Poder Ejecutivo se de por cumplida su misión. En efecto, su presidente Coquet así lo hace un par de semanas después, cerrando formalmente la actividad oficial de la misma.

#### LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL CONCURSO

Si realizamos el balance del certamen podemos observar que el resultado material fue modesto, aunque el volumen de proyectos presentados, 29 incluidos los 2 llegados fuera de término, fue excepcional para la época y el medio. Los concursos arquitectónicos no eran usuales por entonces y considerando el poco conocimiento que se tenía del país el resultado fue sorprendente, ya que sólo se produjeron 8 entradas provenientes de la Argentina, frente a otras tantas elaboradas en Europa, y el resto de países vecinos.

Uno de los grandes objetivos políticos de Rocha, hacer conocer internacionalmente el ambicioso plan de la Provincia de Buenos Aires, se había logrado plenamente. Por otra parte el modo en que la Comisión cumplió, acertadamente y sin incidentes, su misión, comprueba la capacidad técnica de los responsables de la erección de la nueva capital.

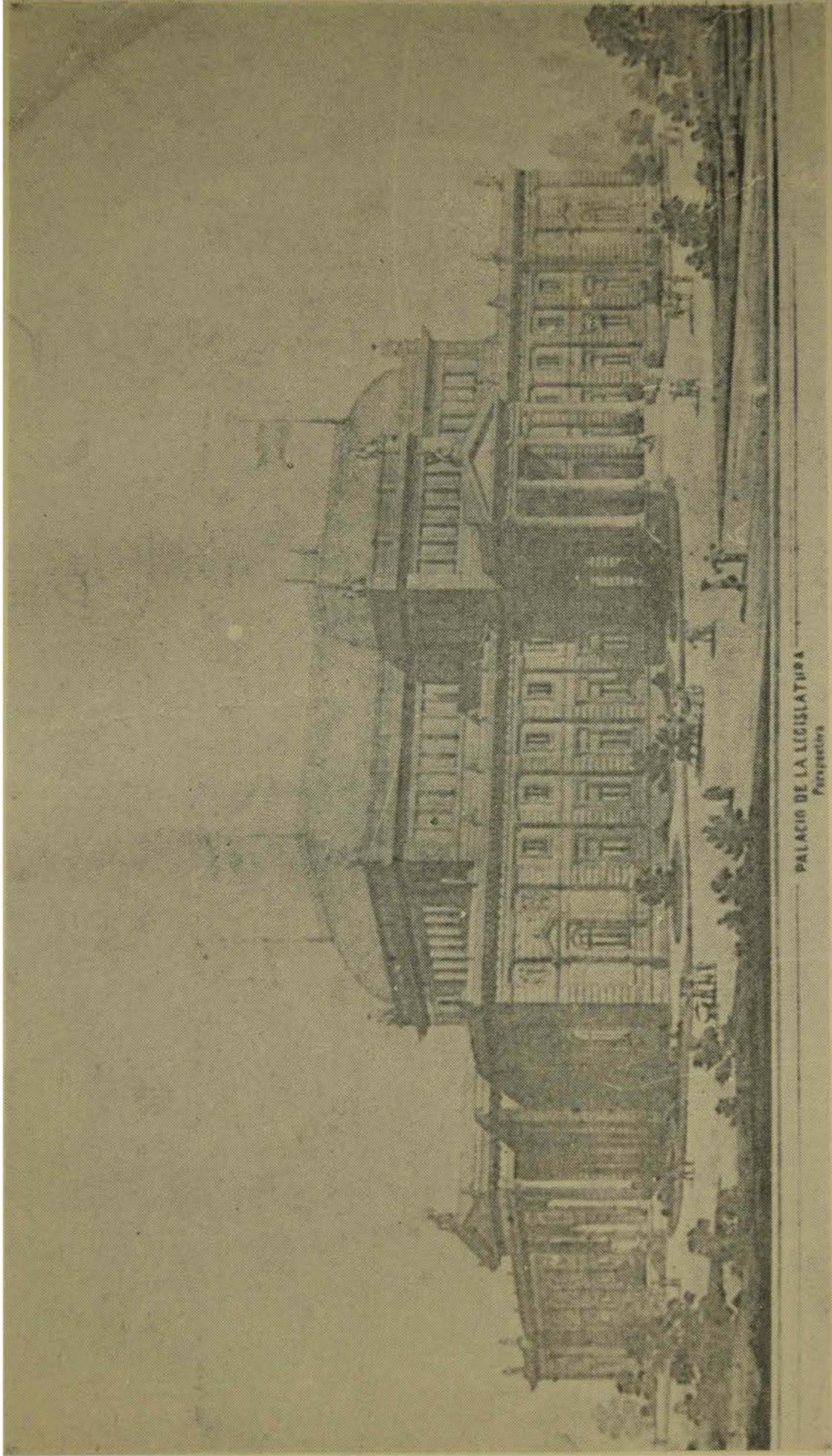
Pero el objetivo específico no se había cubierto. Quedaban desiertos los temas correspondientes a la Casa de Justicia, a la de Gobierno y al Templo Católico.

La documentación de los dos proyectos premiados fue aprobada por el Poder Ejecutivo, por decreto del 20 de mayo de 1882<sup>11</sup> (pág. 383), disponiéndose su pronta ejecución. La Legislatura fue comenzada el 29 de mayo de 1883 por la firma Plou y Oliveri, bajo la dirección del Arq. Carlos Nordmann, contratado en Alemania al efecto<sup>12</sup> (pág. 427) y el Municipio lo fue el mes siguiente, por el empresario Bertelli, con la del Arq. Ernesto Meyer, venido de Hannover para ello, quien introdujo ligeras variantes en el proyecto original<sup>13</sup> (pág. 425) (Fig. I y II respectivamente.)

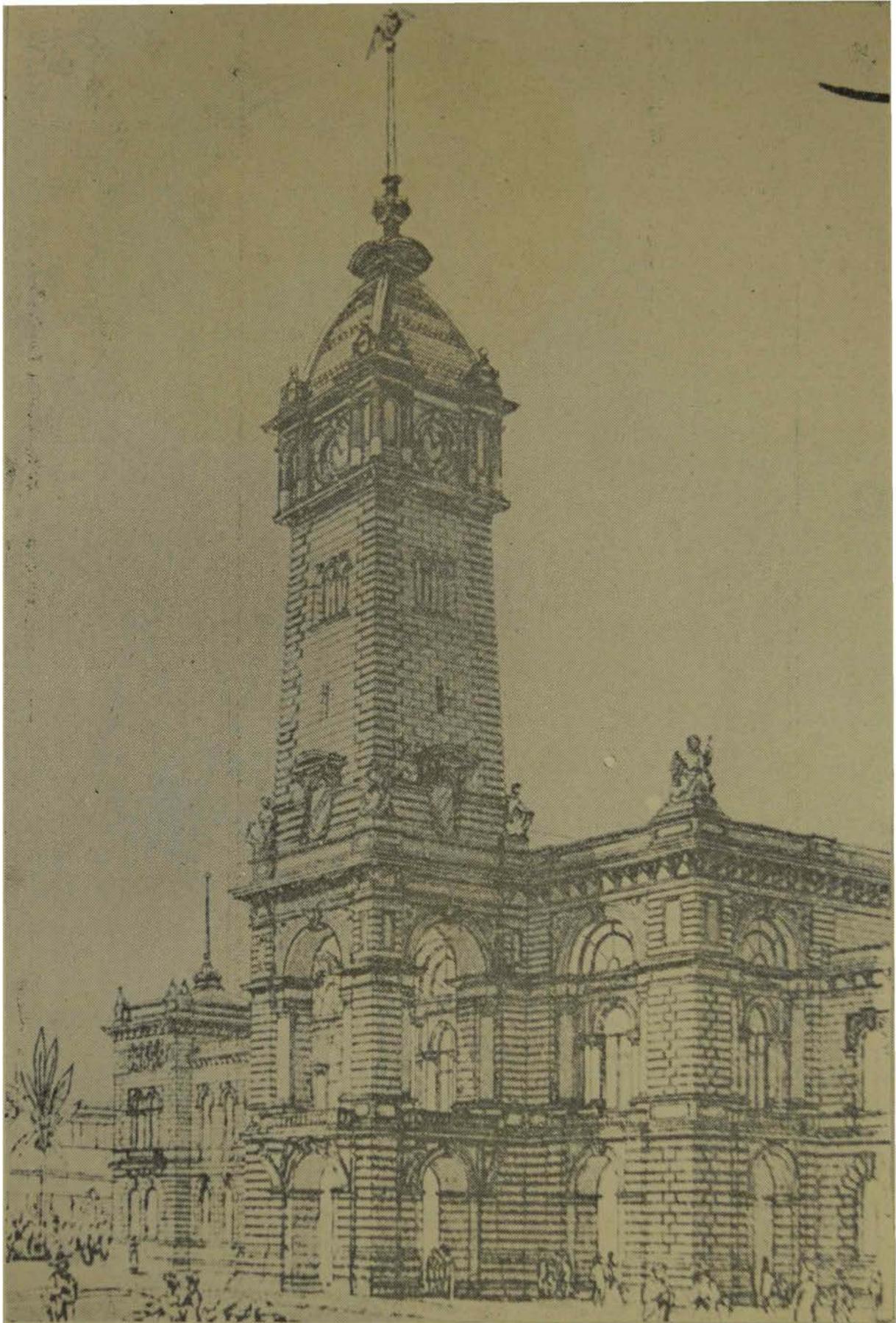
11 Buenos Aires (Prov.). Archivo Histórico, *op. cit.*

12 ETCHICHURY, LUIS M., *op. cit.*

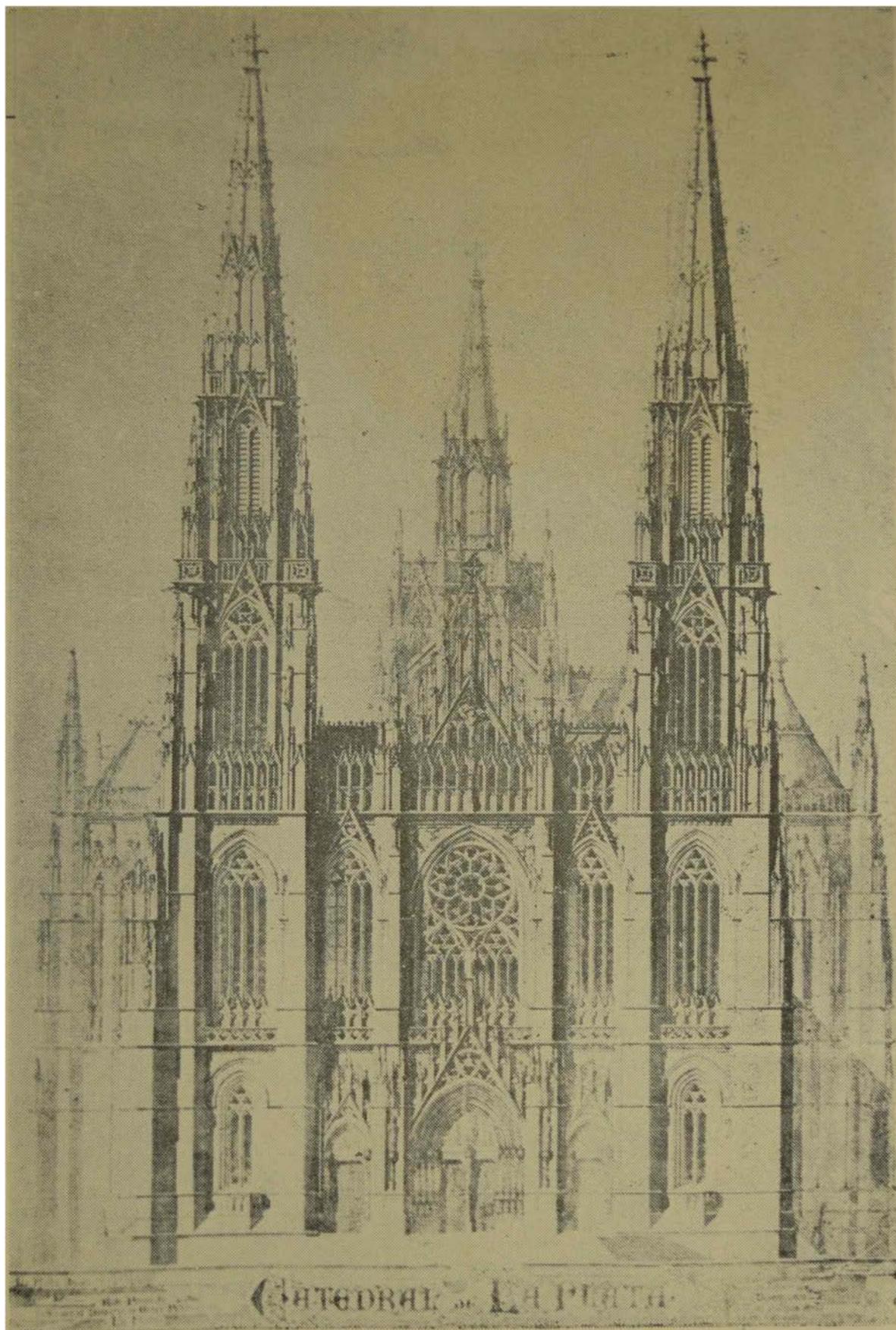
13 ETCHICHURY, LUIS M., *op. cit.*



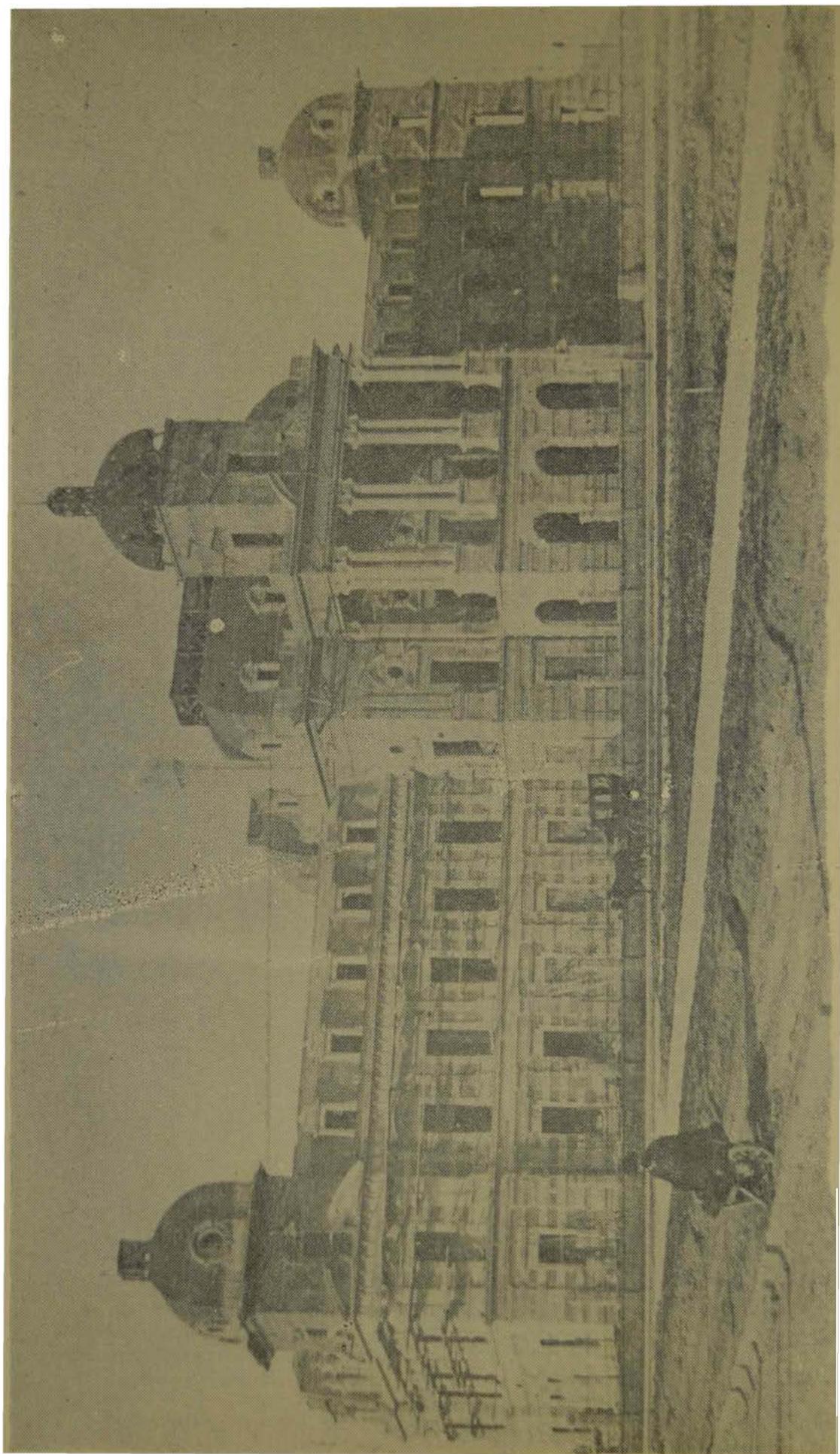
*Fig. 1.* — Perspectiva incluida en el proyecto de los arquitectos Gustavo Heine y Jorge Hägemann, ganador del concurso realizado para la construcción del Palacio de la Legislatura.



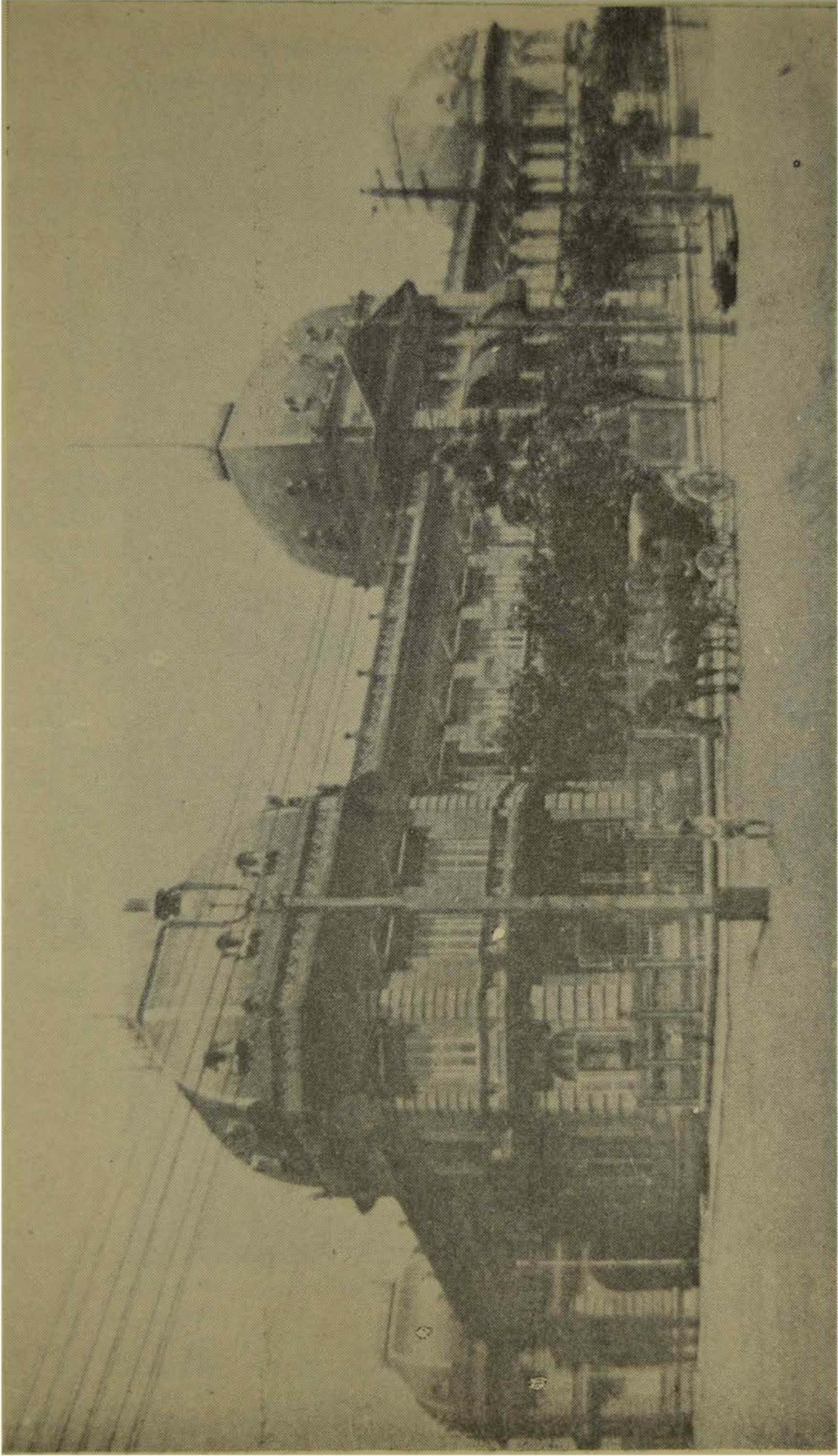
**Figura II.** — Perspectiva que acompañaba el proyecto del profesor Arq. Hu-  
berto Stier, vencedor del concurso para el Palacio Municipal de La Plata.



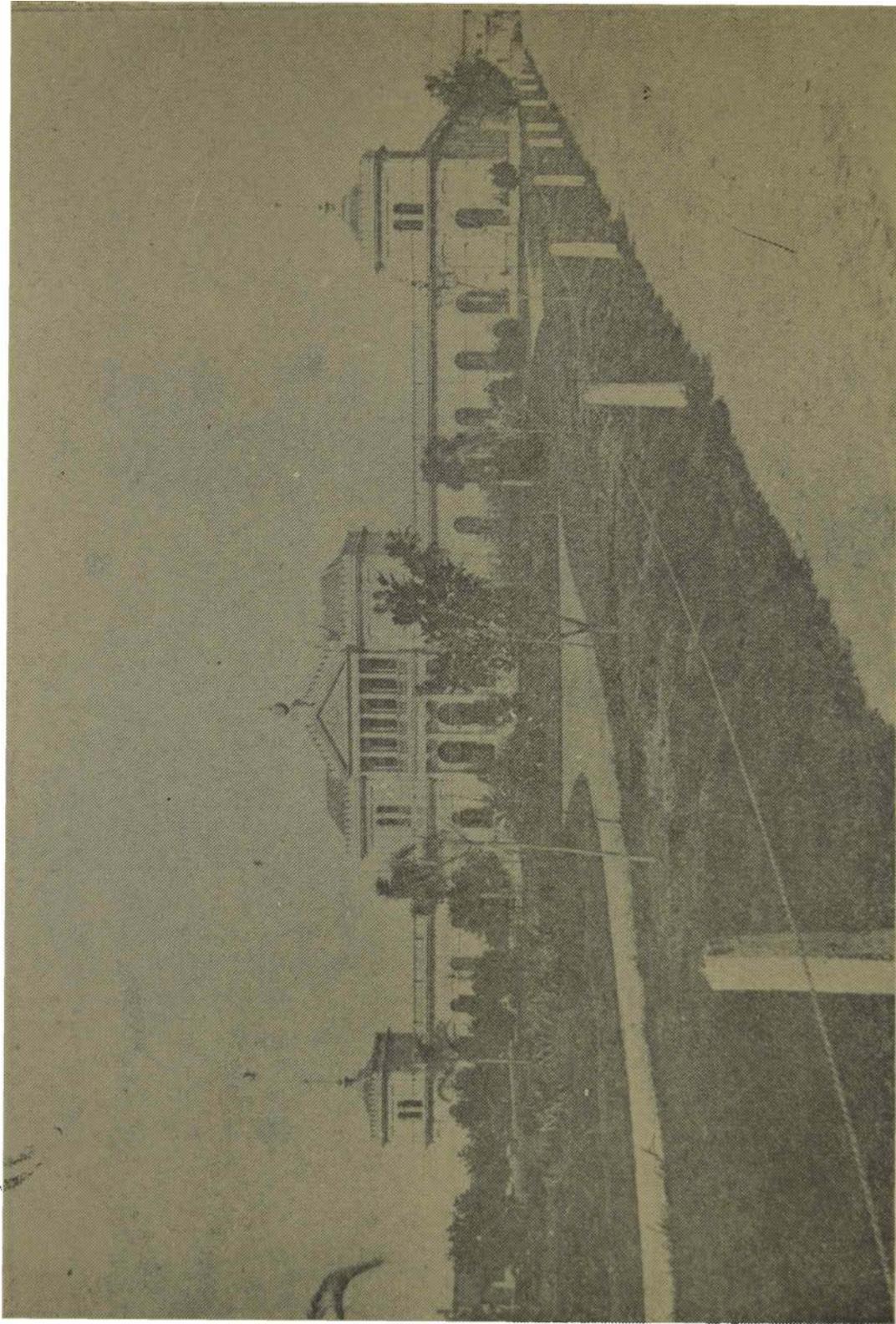
*Figura III.* — Excelente dibujo de la fachada de la Catedral de La Plata Según consta al pie del mismo, el anteproyecto es del Ing. Pedro S. Bencit y el proyecto es firmado por el Arq. Ernesto Meyer, bajo cuya responsabilidad se completó en el Departamento de Ingeniería, tras la muerte de Benoit.



**Figura IV.** — Fachada principal de la Casa de Gobierno tal cual se hallaba, según una fotografía contenida en el segundo álbum de Bradley, 32 meses después de colocada la piedra fundamental de La Plata. La misma se completó luego de modificada con la intervención del arquitecto Julio Dormal.



*Figura V.* -- Fachada principal del Palacio de Justicia, cuyo proyecto se debe al arquitecto Adolfo T. Buttner.



*Figura VI.* — Fachada hacia la calle 2 de la Casa de la Policía y Cuartel de Bomberos,  
proyecto ejecutado por el Ing. Pedro S. Benoit.

## ALGUNOS ASPECTOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS...

En lo referente al proyecto de la Catedral Platense, luego de las incidencias transcriptas anteriormente, fue finalmente ejecutado por Pedro S. Benoit, en colaboración con el Arq. Ernesto Meyer, a quien hemos hecho referencia en el párrafo anterior, y aprobado por decreto del 10 de abril de 1885<sup>14</sup> (pág. 433). Las tareas de ejecución del templo fueron comenzadas sólo a fines de ese año 1885. (Fig. III.)

La Casa de Gobierno fue proyectada en el seno del Departamento de Ingenieros. El 27 de noviembre de 1882 se colocó su piedra fundamental y comenzó su ejecución por administración, bajo la conducción del maestro mayor José Porret, haciéndose luego cargo de la obra el contratista Santiago Bertelli, el 22 de enero de 1883. Posteriormente, y muy adelantados los trabajos, se dispuso la modificación total de la fachada principal, tarea que fue encomendada por el Departamento de Ingenieros al Arq. Julio Dormal, de gran predicamento en los ámbitos profesionales porteños. Aprobados sus planos, le fue confiada, además, la dirección de las obras.<sup>15</sup> (pág. 426). (Fig. IV.)

La Casa de Justicia fue encomendada al Arq. Adolfo T. Büttner. Recordemos que el mismo había sido designado miembro de la Comisión del concurso, no aceptando su cargo. Bajo su dirección, los empresarios Fiorini y Ferrandi iniciaron los trabajos el 2 de noviembre de 1883, completándose más tarde los mismos con edificio para la Cárcel de Encausados<sup>16</sup> (pág. 430). (Fig. V.)

La Casa de la Policía y Cuartel de Bomberos, excluida del concurso por pedido de la Comisión, fue encomendada al Ing. Pedro S. Benoit. Su ejecución se inició el 15 de marzo de 1883 por el empresario José Rodrigo, quien fue reemplazado a mediados de octubre de 1884 por el maestro mayor de obras José Porret<sup>17</sup> (pág. 431). (Fig. VI.)

Este proceso despierta reflexiones muy interesantes, sobre todo si se lo examina a la luz del contexto general en que se desarrolló el mismo. El Doctor Dardo Rocha asume la Gobernación el 1º de mayo de 1881, enunciando sus intenciones de fundar la nueva Capital. Tres días después pone manos a la

14 ETCHICHURY, LUIS M., *op. cit.*

15 ETCHICHURY, LUIS M., *op. cit.*

16 ETCHICHURY, LUIS M., *op. cit.*

17 ETCHICHURY, LUIS M., *op. cit.*

obra, dictando un decreto por el que se designa la Comisión encargada de seleccionar la localidad más ventajosa para ser convertida en asiento definitivo de las autoridades de la Provincia.

Dos días más tarde dispone el llamado a concurso para el proyecto de los edificios públicos y constituye la Comisión de la que nos hemos ocupado más arriba, y al completar su primera semana de gobierno dicta el decreto que encomienda al Departamento de Ingenieros los planos de la nueva ciudad <sup>18</sup> (página 100).

Esto es, tanto el concurso para el proyecto de los edificios como los primeros estudios urbanísticos se realizan para una ciudad cuyo emplazamiento geográfico se desconoce aún, puesto que la Comisión encargada de determinarlo sólo se expide el 1º de octubre de 1881 <sup>19</sup> (pág. 122) y que el Poder Legislativo aprueba la ley de capitalización del Municipio de la Ensenada en abril de 1882 <sup>20</sup> (pág. XLVI). Dicha ciudad, desconocida entonces durante la apertura y substanciación del certamen arquitectónico, debía proyectarse, en primera instancia, como un esquema ideal urbanístico, por parte del Departamento de Ingenieros.

No hallándose definidas siquiera las dimensiones de las manzanas que compondrían la ciudad, en el programa del concurso deben adoptarse valores supuestos, indicándose textualmente: "cada uno de los edificios mencionados será levantado en un terreno de forma cuadrada, de 100 metros por costado, completamente llano y rodeado de calles de 20 metros de ancho"... <sup>21</sup> (pág. 47).

Todo ello es típico del pensamiento práctico y positivista, casi esquemático, que alentaba a nuestra generación del ochenta, exponente cabal de las virtudes y defectos del siglo XIX. No fue perjudicada, sin embargo, la calidad arquitectónica de los proyectos premiados, ejemplares de valor aún a escala internacional y ajustados a la corriente academicista reinante en la arquitectura de la época, ya que ella respondía acabadamente a ese espíritu del siglo.

Debe recordarse que si excluimos a Inglaterra, que ya había comenzado a recorrer su propio camino creativo que pronto la llevaría a la vanguardia, Alemania constituía, con Francia y Austria, la cuna de las más acabadas expre-

18 Buenos Aires (Prov.). Archivo Histórico, *op. cit.*

19 Buenos Aires (Prov.). Archivo Histórico, *op. cit.*

20 Buenos Aires (Prov.). Archivo Histórico, *op. cit.*

21 Buenos Aires (Prov.). Comisión del concurso..., *op. cit.*

## ALGUNOS ASPECTOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS...

siones arquitectónicas academicistas<sup>22</sup> (pág. 133-218). La calidad y competencia de los profesionales que componían el jurado, en especial Buschiazzo y Benoit, fueron sin duda decisivas para la correcta elección.

El pequeño número de entradas (ocho, incluyendo un palmario plagio) de arquitectos nativos o radicados en la Argentina no debe sorprendernos, ya que la cantidad de esos profesionales era reducida y el trabajo abundaba por el crecimiento casi explosivo en la flamante Capital Federal. La participación europea y de los países vecinos sí debe hacerlo, porque ni el conocimiento del medio era en ellos lo suficientemente amplio, ni los certámenes arquitectónicos de este tipo, usuales o especialmente atractivos.

El normal desarrollo del proceso de la competencia y lo acertado de la selección practicada por la Comisión se debe también al pragmatismo con que se encaró el problema. Conceptos hoy revalorizados, como los de trabajo en equipo y participación multidisciplinaria se contemplan en la formación de la Comisión, evitando integrarla exclusivamente con técnicos y arquitectos. La riqueza de opiniones en su seno era útil, si debía ser expeditiva y tener en cuenta aspectos prácticos, legales, funcionales, etc., aparte de los puramente técnicos y estéticos.

Aún el factor económico, talón de Aquiles en los concursos arquitectónicos de todos los tiempos, fue tomado en consideración con particular cordura.

Entendemos que en este aspecto de la fundación de La Plata, como en otros, se procedió con criterio y realismo poco comunes. Si bien pueden objetarse algunas de sus facetas formales y de planeamiento financiero, el proceso fue lo rápido y ajustado que requerían las circunstancias y el perentorio plazo de que se disponía para llevarlo a cabo.

### EL CONCURSO ARQUITECTÓNICO Y EL NOMBRE DE LA NUEVA CIUDAD

Además, es fascinante verificar que la nueva ciudad, cuya ubicación y diseño no habían sido concretados aún, llegó a denominarse con el nombre que servía precisamente de lema al proyecto vencedor del concurso para el edificio destinado a su municipalidad: *La Plata*. La impresión causada por el mismo fue considerable, a juzgar por las opiniones de los jurados de las distintas instancias.

22. LUNDBERG, ERUK. *Arkitekturens formsprak*, Estocolmo, Nordisk Rotogravyr, 1961, vol. X, 828 pág.

Recordemos, además, que el certamen fue ampliamente promocionado, que su apertura se produjo en sesión especial de la Comisión celebrada en el propio despacho oficial del Gobernador, quien seguía el proceso de cerca, sumamente interesado en la marcha de la competencia. Por otra parte, los 27 trabajos sometidos a la consideración del jurado fueron exhibidos al público durante un mes, en los salones del Banco Hipotecario de la Provincia. Por ello, Rocha y las figuras políticas que lo acompañaban no podían ignorar los detalles de ese proyecto.

El nombre de La Plata para la nueva Capital aparece por primera vez, agregado entre líneas, en el proyecto de ley de creación de la misma, que la Comisión especial del Senado, encargada de estudiar dicho proyecto, somete, con su informe favorable, a la consideración del cuerpo el 13 de abril de 1882, y que es aprobado en la sesión correspondiente al 20 de abril del mismo año<sup>23,24</sup> (pág. XLV y siguientes, pág. 212 y siguientes, respectivamente). La Cámara de Diputados dio su sanción definitiva al proyecto el 27 de abril y el Poder Ejecutivo promulgó la ley correspondiente el 1º de mayo de 1882, es decir, exactamente un año después de haber asumido la Gobernación el Doctor Rocha.

La Comisión del Concurso para los edificios públicos había recibido los proyectos el 22 de noviembre de 1881 y se había expedido, para el caso que nos interesa, con el dictamen de los segundos jurados, el 25 de marzo de 1882. Ellos se expresaban acerca del proyecto finalmente vencedor, que llevaba el lema *La Plata*, en los siguientes términos: "Después de lo expuesto con respecto a este proyecto, que es el único que figura en el concurso sobre Casa Municipal, y considerando que todas las exigencias del programa están perfectamente llenadas respecto a la distribución, condiciones económicas y estética arquitectónica, no trepidamos en aconsejar su adopción, pues creemos que con la realización de este proyecto se tendrá un monumento que hará honor a la futura Capital de la Provincia"<sup>25</sup> (pág. 110).

Pero lo realmente notable es que el 20 de abril, día en que el Senado se expedía sobre el proyecto de ley y en que surgía por primera vez el nombre *La Plata* oficialmente, se premiaba precisamente al proyecto, con ese nombre por lema, de la Casa del Municipio de la nueva Capital. Es posible pensar que

23 Buenos Aires (Prov.). Archivo Histórico, *op. cit.*

24. SALVADORES ANTONINO. "Quién puso el nombre a la nueva Capital de la Provincia". *El Argentino*. La Plata. Nuestras doce ediciones del Cincuentenario. ed. núm. 4, 28 abril 1932, pág. 3, col. 1.

25 Buenos Aires (Prov.). Comisión del Concurso..., *op. cit.*

## ALGUNOS ASPECTOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS...

el lema oportunísimo del exitoso proyecto de Stier haya sido el que atrajo la atención e inclinó el fiel de la balanza hacia la denominación "La Plata".

La misma, con la que tradicionalmente se conocía y aun se conoce, por ejemplo en el caso de los fletes marítimos, a las tierras bañadas por el Río de la Plata y particularmente a las argentinas<sup>26</sup> (pág. 171), debió parecer muy adecuada.<sup>27</sup> Recordemos, por otra parte, que la ciudad de La Plata, en el Alto Perú, se llamó a veces la Argentina, intercambiándose esos nombres en el uso.<sup>28, 29</sup>

Y ello es, para mayor abundamiento, lo que sostiene con claridad y sencillez el miembro informante, Senador Hernández, a quien la tradición atribuye la paternidad del nombre de la ciudad, en la reunión del Senado del 20 de abril, ya citada<sup>30</sup> (pág. 217):

"No queda, señor, sino decir algunas palabras respecto a la razón que ha tenido la Comisión para denominar a esa ciudad con el nombre de «La Plata». Ella ha querido evitarse las divagaciones consiguientes si entraba ya en la designación de nombres propios, ya en otras divagaciones, e inspirándose en los antecedentes de la República, inspirándose en la geografía patria, ha dado el nombre de «La Plata» porque estos territorios fueron primero: Gobernación del Río de La Plata, en el tiempo de la Metrópoli; fueron más tarde: Virreynato del Río de La Plata; más tarde: Provincias Unidas del Río de La Plata.

"Y cuando la Provincia de Buenos Aires, que ha hecho el sacrificio, el inmenso sacrificio de su capital tradicional para cimentar el orden constitucional de la República, va a levantar una ciudad, cabeza de su territorio, es justo, es

26. CRAWFORD, ROBERT. *A través de la Pampa y de los Andes*. Buenos Aires, EUDEBA, 1974, 240 pág. (Título de la obra original: *Across the Pampas and the Andes*. London, Longmans, Green and Co., 1884).

27. Citaremos como ejemplo entre los muchos libros de la época que se refieren a la Argentina como La Plata:

ARCOS, SANTIAGO. *La Plata. Etude historique*. Paris, M. Levy Freres, 1865. 588 pág. DAI-REAUX, EMILE. *La vie et les moeurs a La Plata*. Paris, Hachette, 1. éd., 1888 t. I, 427 pág., t. II, 471 pág.

PAGE, THOMAS, J. *La Plata, the Argentine Confederation and Paraguay*. New York, Harper and Brothers, 1873. 727 pág.

REYBAUT, CHARLES. *Les republicues de La Plata et le Brésil*. Paris, Pankouches, s. f., 23 pág.

28. CORTI, DALMIRO. "El nombre de la nueva Capital provincial: La Plata". *La Prensa*, Buenos Aires, 13 noviembre 1977, secc. 3, pág. 1, col. 1.

29. ROSENBLAT, ANGEL. *El nombre de la Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA, 1964, 88 pág.

30 Buenos Aires (Prov.). *Archivo Histórico, op. cit.*

lógico, es patriótico, está con los antecedentes de la República, el que se la designe también con el nombre de «La Plata».

“Estas son las razones que ha tenido la Comisión para dar este nombre...”

Más fascinante aún es verificar que uno de los miembros de la Comisión especial del Senado encargada de estudiar el proyecto sobre Capital de la Provincia enviado por el Poder Ejecutivo, es justamente el Senador Belisario Hueyo<sup>31</sup> (pág. 211 y siguientes), quien como sabemos integraba la Comisión del Concurso para los edificios públicos. Y que otro miembro de esta última Comisión, que jamás asistió a las sesiones de la misma<sup>32</sup>, el Doctor Carlos Pellegrini, es quien levanta su voz en la Cámara de Diputados, para oponerse a que la ciudad se denomine “La Plata”. Consideraba ambiguo a este nombre, ya que con él se denominaba a las tierras de ambas márgenes del Río de la Plata<sup>33</sup> (pág. 267).

Para concluir nos restaría señalar que nuestro propósito al hacer públicas estas reflexiones es el de incitar nuevas inquietudes e investigaciones, en buena parte adormecidas desde la interrupción de la gran labor de Antonio Salvador y de José María Rey. Esa tarea, que aun nos espera, ha de arrojar luz definitiva acerca de una gran cantidad de incógnitas que todavía subsisten con relación a los procesos urbanístico y arquitectónico que condujeron a la creación de La Plata. Y ello constituirá el mejor homenaje que podemos brindar a la misma y a sus fundadores y artífices, con motivo de su próximo Centenario.

31 Buenos Aires (Prov.). Archivo Histórico, *op. cit.*

32 Buenos Aires (Prov.). Archivo Histórico, *op. cit.*

33 Buenos Aires (Prov.). Archivo Histórico, *op. cit.*